

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ABRIL

En el municipio de General Escobedo, N. L., siendo las 11:04 horas del día 29 de abril de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en Boulevard Benito Juárez número 805, en la colonia Lázaro Cárdenas de este municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de abril, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Dr. Sergio Alejandro Quiroga Chapa, Consejero Presidente; C. Mtra. Gisela Azpilcueta Salinas, Consejera Secretaria; C. Lic. Alejandro Cantú Miller Consejero Vocal; y C. Mtra. Lizeth Águeda De León Zamora, Consejera Vocal. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. Juan Carlos Villarejo Meneses, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Cynthia Melisa Salazar Jaramillo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. Arnoldo Guerra Nuncio, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática; C. Sanjuana Hernández Niño, representante propietario del Partido del Trabajo; C. Luis D. Salas Castillo, representante suplente del Partido Verde Ecologista De México; C. Alejandro Solís Palacios, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; C. Salvador Rodríguez Herrera, representante propietario del partido Morena; C. David Hernández Neri, representante propietario del Partido VIDA N.L.; C. Moisés Luciano Duran Berlanga, representante propietario del Partido Esperanza Social, NL; C. Clarissa G. Domínguez Garza, representante suplente del Partido Liberal. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 12 de abril de 2024 y aprobación, en su caso; 4. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y

Luis Arnaldo Salas



observadores electorales; 5. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 6. Informe sobre la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, para el Proceso Electoral Local 2023-2024; 7. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 8. Distribución de lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral; 9. Informe sobre la organización del debate municipal; 10. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 11. Proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de General Escobedo, relativo a la creación del comité para llevar a cabo la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación o materiales electorales, recibidos en un órgano electoral distinto al correspondiente, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024; 12. Informe sobre el primer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), por parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León y las Comisiones Municipales Electorales; 13. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 14. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de mayo; y 15. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las Consejerías, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las Consejerías la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 12 de abril de 2024, ya que se hizo llegar una copia del proyecto de esta al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 12 de abril de 2024 y aprobación, en su caso, el Consejero Presidente preguntó si existía algún comentario respecto al acta referida; y no habiendo comentarios, acto seguido, sometió a consideración de las Consejerías para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras

W.S. Donaldo Salas

y observadores electorales, el Consejero Presidente mencionó que sigue vigente la convocatoria referida, recordando a la asistencia que las solicitudes de acreditación de las personas interesadas en participar como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral 2023-2024 se podrán recibir hasta el 7 de mayo de 2024, ante los órganos del Instituto Nacional Electoral (Junta Local Ejecutiva del INE y las 14 Juntas Distritales Ejecutivas del INE), ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, así como ante las 51 Comisiones Municipales Electorales en el estado. En relación con dicha convocatoria, se informó sobre las 41 nuevas acreditaciones de observadoras y observadores electorales aprobadas en el mes de abril, cuyo listado se les entrego antes de iniciar la presente sesión con la información correspondiente. Continuando con el punto número 5, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejero Presidente informó que se continúa con la entrega de nombramientos y segunda etapa de capacitación al funcionariado designado, con apoyo de las y los Supervisores Electorales y las y los Capacitadores Asistentes Electorales del INE, etapa que inició el 09 de abril y concluirá el 01 de junio de 2024. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, para el Proceso Electoral Local 2023-2024, el Consejero Presidente informó entre el 15 al 21 de abril se llevó a cabo la etapa de entrevista, que se aplicó a las personas que aprobaron el examen; y que a más tardar el 27 de abril, se publicarán los resultados de las personas seleccionadas, informando asimismo que entre el 16 al 19 de abril del presente año, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León recibió actas de 28 Órganos Colegiados Municipales, en las que se solicitó una segunda convocatoria, debido a que en la etapa de examen de conocimientos no acudieron a la aplicación del mismo un número suficiente de personas aspirantes; por lo que en fecha 20 de abril se emitió una segunda Convocatoria pública para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores

luis donaldo saias

Electorales Locales (SEL) y las y los Capacitadores-Asistentes Electorales Locales (CAEL) que participarán durante el proceso electoral local 2023-2024, a fin de priorizar los municipios en donde la participación de un número mayor de figuras de SEL y CAEL pudieran ser necesarias para el desarrollo de las actividades de asistencia electoral. En relación con lo anterior, se informó que el 20 de abril se inició con la etapa de difusión de la segunda convocatoria, registro de aspirantes, revisión, validación documental y plática de inducción, revisión documental, plática de inducción, y compulsas de clave de elector, etapa que concluirá el 30 de abril. Para el desahogo del punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de campañas electorales, el Consejero Presidente recordó a la asistencia que dicho periodo inició el 31 de marzo y concluirá el 29 de mayo de 2024, mencionando que las candidaturas aprobadas para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos y coaliciones, podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Continuando con el punto número 8 del orden del día, en cuanto a la distribución de lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, el Consejero Presidente informó que en fecha 19 de abril, a las 11:00 horas, las Consejerías Municipales llevaron a cabo una reunión de trabajo en conjunto con la representación de los partidos políticos, a fin de realizar la distribución de los lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, y que los lugares se asignaron conforme a la relación establecida en la minuta de la reunión de trabajo mencionada, con base en el Convenio de Colaboración y Coordinación en materia electoral, celebrado entre el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León y el Ayuntamiento de General Escobedo, N. L., y en el resultado del sorteo por el que se determinó el orden en que los partidos políticos y coaliciones podrán colocar su propaganda electoral en los lugares de uso común, realizado por el referido instituto, procediendo la Consejera Secretaria a dar lectura a los acuerdos tomados en la referida reunión de trabajo, mencionando que se distribuyeron un total de 87 lugares de uso común para colocación de propaganda electoral, determinando 9 lugares para cada candidatura de partido político o coalición. Por lo que los 6 lugares

Luis Donaldo Salas

Luis Donaldo Salas

sobrantes serán utilizados por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, determinando el orden de distribución siguiente: 1. Partido del Trabajo, 2. Esperanza Social N.L., 3. Vida N.L., 4. Coalición Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León, 5. Movimiento Ciudadano, 6. Partido Justicialista, 7. Coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León, 8. Partido Encuentro Solidario Nuevo León y 9. Partido Liberal. Asimismo, se mencionó que en la reunión de trabajo se determinó que la propaganda electoral podrá fijarse en bastidores o mamparas, siempre que no se dañe el equipamiento urbano o las instalaciones, y que no impida o dificulte la visibilidad de los conductores o la circulación de vehículos o peatones, y que las medidas de los bastidores o mamparas que las candidaturas de los partidos políticos y coaliciones instalen para la colocación de su propaganda electoral no deberá exceder de 1.80 metros de alto por 1.00 metro de ancho. Una vez leído lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las Consejerías, la minuta y ratificación de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo para la distribución de lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, siendo aprobada por unanimidad de votos, agregando la minuta mencionada a la presente acta, formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara. Continuando con el punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la organización del debate municipal, el Consejero Presidente informó que en fecha 28 de abril, a las 10:00 horas, las Consejerías Municipales Electorales llevaron a cabo reunión de trabajo, en conjunto con la representación de partidos políticos, a fin definir los puntos para la organización del debate municipal, los cuales se plasmaron en la minuta correspondiente, procediendo la Consejera Secretaria a dar lectura a los acuerdos tomados en la reunión de trabajo, mencionando que se determinó que el debate municipal se llevará a cabo en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, ubicado en 5 de mayo 975 oriente, Centro de Monterrey, N.L., el día 03 de mayo a las 19:00 horas; el moderador del debate será el C. Luis Padua; los temas del debate son: tema 1: Seguridad, tema 2: Transporte Público, Pavimentación, Desabasto de Agua, Vialidades, Limpieza en calles, Transparencia

y Rendición de cuentas, Combate a la Corrupción y Robo en Calle , tema 3: Libre de su plataforma electoral del partido político, determinándose asimismo el orden de colocación y orden de participación de las y los candidatos en el debate, conforme a lo siguiente: 1. Partido Justicialista; 2. Partido Esperanza Social; 3. Partido Vida N.L.; 4. Partido del Trabajo; 5. Coalición Sigamos haciendo historia en Nuevo León; 6. Partido Movimiento Ciudadano; 7. Coalición fuerza y Corazón por Nuevo León y 8. Partido Encuentro Solidario. El orden de colocación será en orden progresivo ascendente, de izquierda a derecha. Se determinó que el debate tendrá la siguiente estructura: Bloque 1: Previa división en dos grupos de manera equitativa, la persona moderadora mencionará el tema de mayor relevancia, con base en el estudio de opinión previamente realizado, y procederá a sacar del ánfora la pregunta que realizará al primer grupo de participantes. Las candidaturas tendrán hasta 1 minuto para contestar la pregunta. Una vez terminada la respuesta, la persona moderadora hará una pregunta de seguimiento a la candidatura, quien tendrá hasta 1 minuto para aclarar, especificar o ahondar en la respuesta. La persona moderadora tendrá preguntas de seguimiento, las que usará a su juicio, con las personas participantes. Se repetirá el mismo esquema con el segundo grupo de participantes. Para finalizar el bloque, cada participante tendrá 1 minuto libre para concluir con el tema base de las preguntas. Bloque 2: En el ánfora se encuentran preguntas de diferentes temas de mayor relevancia, la persona moderadora extraerá una por cada participante para que desarrolle lo correspondiente. Las candidaturas tendrán hasta 1 minuto 30 segundos para contestar. Una vez terminada la exposición, la persona moderadora hará una pregunta de seguimiento a la candidatura, quien tendrá hasta 1 minuto para aclarar, especificar o ahondar en su respuesta. Una vez terminada la respuesta a la pregunta de seguimiento, la persona moderadora preguntará a la candidatura siguiente si está de acuerdo o no con la respuesta que acaba de escuchar y por qué, teniendo hasta 1 minuto para dar su respuesta. Este esquema se repetirá en cada una de las candidaturas participantes en el debate. Respecto a la última candidatura participante en turno, le corresponderá al primero del grupo de

Luis Donaldo Salas

candidaturas contestar si está de acuerdo o no con su respuesta. Bloque 3: cada candidatura contará con 1 minuto para hablar sobre un tema de libre elección de su plataforma electoral y la persona moderadora hará una pregunta de seguimiento teniendo 30 segundos para su contestación. Conclusiones: cada participante tendrá hasta 2 minutos para exponer un mensaje de despedida. De acuerdo con el cual al término de cada participación el orden se recorrerá un puesto, de manera que el siguiente en turno sea quien inicie la siguiente ronda y quien fue el primero cierre. Se estableció que la cantidad de acompañantes al debate será de 4 personas por cada candidata o candidato. Se establecieron las siguientes reglas de orden, respeto y civilidad para el debate municipal: 1. Prevalecerá el orden, respeto y la cordialidad entre las y los participantes; 2. Se respetará el orden de las intervenciones de cada participante; 3. No atacar la moral, los derechos de un tercero, provocar algún delito o perturbar el orden público; 4. No se permitirá portar algún tipo de propaganda electoral; 5. No portar símbolos religiosos o racistas; 6. No podrán utilizar equipos auditivos, audiovisuales ni de proyección de imágenes; 7. No interrumpir a los otros participantes o al moderador; 8. No usar palabras altisonantes o lenguaje soez; 9. Mantener apagados celulares o aparatos de comunicación; 10. Mantener su lugar durante el desarrollo del debate; 11. No fumar. Se establecieron las siguientes reglas de comportamiento de los asistentes al debate: 1. No propaganda electoral; 2. No utilizar teléfonos celulares y/o conservarlos apagados o en silencio; 3. Permanecer en silencio durante el evento; 4. No fumar; 5. No asistir con aliento alcohólico; 6. No interrumpir o hacer porras a algún participante; 7. No niños; 8. No alimentos. Una vez informado lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las Consejerías, la minuta y ratificación de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo para la organización del debate municipal, siendo aprobada por unanimidad de votos, agregando la minuta mencionada a la presente acta, formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara. Continuando con el punto número 10 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, el Consejero Presidente informó que la etapa de entrevista de la

Kris Donaldo Salas

convocatoria se llevó a cabo del 16 al 19 de abril. Asimismo, informó que, una vez que se llevaron a cabo las entrevistas referidas, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, integrará las Mesas Auxiliares de Cómputo, a más tardar, el 03 de mayo del presente año. Para el desahogo del punto número 11 del orden del día, correspondiente al proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de General Escobedo, relativo a la creación del comité para llevar a cabo la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación o materiales electorales, recibidos en un órgano electoral distinto al correspondiente, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, la Consejera Secretaria dio lectura a una síntesis del proyecto de acuerdo referido, mencionando que se determinó la integración del Comité de la CME de General Escobedo, N. L., para llevar a cabo la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación o materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente, en los siguientes términos:

Nombre	Puesto	Función
C. Mtra. Lizeth Águeda De León Zamora	Consejera Suplente de la CME	Integrante
C. María Elvira López De la Cruz	Jefatura de Oficina	Enlace de comunicación

En cuanto a la figura de Personal auxiliar, dicha atribución la tendrá la funcionaria o funcionario Suplente de la Mesa Auxiliar de Cómputo, una vez que el Consejo General del Instituto apruebe la integración de dicho organismo. Asimismo, una vez que sean asignadas para auxiliar en las funciones de esta Comisión Municipal Electoral, las personas Asistentes de la Comisión Municipal Electoral apoyarán como Personal responsable de traslado; el periodo de designación de las figuras referidas para integrar el Comité será del 01 al 10 de junio del presente año; la persona designada como enlace de comunicación cuenta con teléfono celular y correo institucional para el desempeño de su función; la CME proporcionará vehículos para el desempeño de las funciones del personal de traslado; las representaciones de los partidos políticos que así lo deseen, podrán acompañar a las personas designadas, durante las actividades de entrega e intercambio de

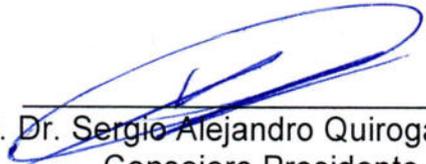
paquetes, documentación y material electoral mencionadas, cuidando que los representantes de partido no pertenezcan todos a una sola coalición; en caso de que se presente alguna solicitud de búsqueda de boletas y actas electorales correspondientes a las elecciones federales, la misma se realizará en el área de la sala de sesiones, a la vista de Consejerías Municipales Electorales y representaciones de los partidos políticos, de acuerdo con el procedimiento señalado en el Protocolo para la entrega de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. Una vez leída la síntesis, el Consejero Presidente puso a consideración de las Consejerías Municipales Electorales, para su aprobación, el proyecto de acuerdo mencionado, siendo aprobado por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León. Antes de continuar el consejero presidente se dio la palabra al representante propietario del Partido VIDA NL quien manifestó que los representantes de partidos podían acompañar a la Comisión de Intercambio de documentación y material Electoral por lo que el consejero presidente le dijo que si. Continuando con el desahogo del punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre el primer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), por parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León y las Comisiones Municipales Electorales, el Consejero Presidente informó que el 25 de abril del presente año se llevó a cabo el primer simulacro del SIJE, el cual se utilizará en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, mencionando que el seguimiento de este primer simulacro lo llevó a cabo el personal de la Dirección de Organización y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y que los días 5 y 19 de mayo se realizarán otros 2 simulacros, a fin de revisar el funcionamiento de dicho sistema. Para el desahogo del punto número 13 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el

10:15 Donaldo 59145

Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado, informando que en fecha 15 de abril se presentó una solicitud del Partido Revolucionario Institucional en donde se acreditó a la C. Cynthia Melissa Salazar Jaramillo como representante propietaria, por parte del Partido Liberal se acreditó a la C. Diana Elisa Tobías Hernández como representante propietaria, el 19 de abril se recibió oficio del Instituto Nacional Electoral para reunión de capacitación de mecanismos de recolección, en fecha 22 de abril se recibió oficio por parte del Instituto Nacional Electoral sobre el informe de Diagnostico, recepción, traslado y resguardo de paquetes electoras, el 22 de abril por parte del partido Vida N.L. se acreditó al C. David Hernández Neri como representante propietario y al C. Andrés Puga Valero como representante suplente, también se presentó solicitud por parte del Partido liberal donde se acreditó a la C. Mónica Deyanira Ramos Rendon como representante propietaria y; por último, en fecha 23 de abril se presentó solicitud del partido Esperanza Social NL, en donde acreditó al C. Moisés Luciano Duran Berlanga como representante propietario y al C. Juan Campos Cantú como representante suplente y por último en fecha 23 de abril se recibió oficio por parte del Instituto Nacional Electoral invitación a la sesión ordinaria. Continuando con el punto número 14 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de mayo, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2024, para lo cual se notificará a las representaciones de partidos políticos con el tiempo requerido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 15 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó si había algún punto a tratar distinto a los ya desahogados del orden del día. Y en seguida el representante propietario del Partido VIDA NL manifestó que sus candidatos están siendo hostigados por parte de la policía municipal y también solicitó la cartografía de los lugares de uso común. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:29 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para

Moisés Domingo Salazar

constancia. DOY FE, la C. Mtra. Gisela Azpilcueta Salinas, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

  
C. Dr. Sergio Alejandro Quiroga Chapa  
Consejero Presidente

  
C. Mtra. Gisela Azpilcueta Salinas  
Consejera Secretaria

  
C. Lic. Alejandro Cantú Miller  
Consejero Vocal

  
C. Mtra. Lizeth Águeda De León  
Zamora  
Consejera Suplente

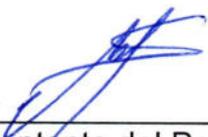
  
Representante del Partido Acción  
Nacional

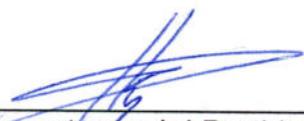
  
Representante del Partido  
Revolucionario Institucional

  
Representante del Partido de la  
Revolución Democrática

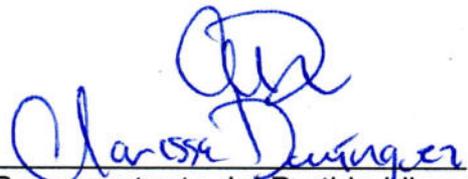
Representante del Partido del  
Trabajo

*1015 Donald Sulas*  
Representante del Partido Verde  
Ecologista de México

  
Representante del Partido  
Movimiento Ciudadano

  
Representante del Partido VIDA N.L.

  
Representante del Partido Esperanza  
Social, NL

  
Representante del Partido Liberal



